

Sesión 16.a en Martes 4 de Julio de 1944

(Ordinaria)
(de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. URREJOLA, DON JOSE FRANCISCO

SUMARIO DEL DEBATE

1. Queda inscrito el señor Jirón para usar de la palabra, en primer lugar, en la sesión del martes próximo.

2. Los señores Contreras Labarca, Cru-chaga, Videla y Estay, a nombre de sus respectivos partidos, y el señor Ortega a nombre de los partidos Radical y Socialista, rinden homenaje a los Estados de Norte América, con motivo de conmemorarse hoy la Independencia de ese país.

A indicación del señor Ortega, se acuerda enviar un cablegrama de saludo al Senado norteamericano.

3. A petición de los señores Ortega, Contreras Labarca, Martínez (don Carlos A.) y Estay, se acuerda invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a una sesión del Senado, para considerar los problemas que plantea la actualidad internacional.

Queda facultada la Mesa para transmitir esta invitación y ponerse de acuerdo acerca del día y de la hora en

que al señor Ministro le sea posible concurrir al Senado.

4. A petición del señor Ortega, se acuerda insertar en el Diario de Sesiones una nota enviada por el Ministro de Educación Pública al Presidente de la República, relacionada con actuaciones del Servicio Médico Escolar.

5. El señor Martínez Montt solicita se envíe oficio, en su nombre, al señor Ministro de Salubridad, pidiéndole que, si lo tiene a bien, se sirva remitir el informe expedido por una comisión que designó la Junta Central de Beneficencia, y que se refiere al caso del doctor Carlos Morales Cañas, del Hospital "Enrique Deformes", de Valparaíso.

6. El señor Jirón solicita que, en su nombre, se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, representándole la necesidad y conveniencia de proseguir los trabajos de reparación del puente sobre el río Lampa, en la comuna del mismo nombre.

7. Se califica de simple la urgencia del proyecto sobre fiscalización y control del comercio de semillas.
8. A petición de Senadores de todos los partidos, se acuerda levantar la sesión como un homenaje a los Estados Unidos de Norte América, en el aniversario de su independencia.
9. Quedan inscritos los señores Guzmán (don Leonardo) y Cruchaga, para usar de la palabra en la sesión siguiente.
Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De un mensaje del Ejecutivo en que inicia un proyecto de ley, sobre concesión de pensión de gracia a don Cástulo Recabarren Garrido.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

2. De un oficio del Ejecutivo, en que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, sobre fiscalización y control del comercio de semillas.

Queda para tabla.

3. De cinco oficios ministeriales:

Tres del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero contesta oficio dirigido a nombre del Honorable Senador señor Miguel Cruchaga, en orden a la necesidad de establecer fáciles y rápidas comunicaciones entre las zonas austral y central del país, y de proseguir las obras de apertura del Istmo de Ofqui:

Con el segundo, contesta oficio dirigido a nombre del Honorable Senador don Alejo Lira Infante, a fin de que se paralicen las obras de dragado del río Maullín, en vista de los graves perjuicios que estos trabajos ocasionan tanto al puerto de Octay como, en general, a los propietarios de tierras riberanas del lago;

Con el último, contesta oficio dirigido a nombre del Honorable Senador señor Martínez, don Carlos Al-

berto, en el sentido de autorizar a la "Línea Aérea Nacional" para destinar una suma de sus propios fondos como indemnización a la familia del ex Consejero de dicha empresa, don Alberto Cumplido Ducos, fallecido trágicamente en el accidente de aviación de "Plumerillos" (República Argentina);

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en respuesta al oficio dirigido a nombre del Honorable Senador señor Lafertte, en que solicitaba de ese Ministerio informara sobre el pago de expropiación en Chintaguay, para las obras de agua potable de Iquique;

Uno del señor Ministro de Agricultura, en que contesta oficio dirigido a nombre del Honorable Senador señor Guevara sobre la inconveniencia que existiría en la supresión de la Inspección de la Caja de Crédito Agrario en Copiapó.

Quedan a disposición de los señores Senadores.

4. De cinco informes de Comisiones: Cuatro de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes negocios: Sobre aumento de la planta y sueldos del personal del Servicio Dental Escolar Obligatorio;

Sobre aumento de las rentas de los Secretarios de Juzgados, que se encuentran desempeñando cargos de Notarios y Conservadores;

Sobre autorización a la Beneficencia Pública, para invertir \$ 2.000.000 para costear las cuotas patronales;

Sobre derogación de la ley N.º 4.585 y D. F. L. 2.189 (Departamento de Turismo), y

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley sobre compra de un terreno en Calbuco.

Quedan para tabla.

5. De una presentación de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, en que hace observaciones al proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

6. De nueve telegramas de diversos Sindicatos Obreros del país, en que pi-

den el pronto despacho del proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros.

Se mandaron archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alvarez, Humberto	Guzmán, Eleodoro E.
Azócar, Guillermo	Guzmán C., Leonardo
Barrueto, Darío	Jirón, Gustavo
Bórquez, Alfonso	Lafertte, Elías
Bravo, Enrique	Lira, Alejo
Concha, Luis Ambrosio	Martínez Montt, Julio
Contreras, Labarca C.	Martínez, Carlos A.
Correa, Ulises	Opaso L., Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Rudecindo
Cruz C., Ernesto	Pino del, Humberto
Cruz Coke, Eduardo	Prieto C., Joaquín
Cruzat, Anibal	Rivera, Gustavo
Domínguez, Eleodoro	Rodríguez de la S.
Durán, Florencio	Torres, Isaura
Errázuriz, Maximiano	Valenzuela, Oscar
Estay C., Fidel	Videla L., Hernán
Grove, Hugo	Walker L., Horacio
Guevara, Guillermo	

Prosecretario: Altamirano Fernando

ACTA APROBADA

Sesión 14.a Ordinaria en 28 de Junio de 1944

Presidencia de los señores Urrejola, don José Francisco y Videla Lira

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Errázuriz, Estay, Grove (don Hugo), Grove (don Marmaduke), Guevara, Guzmán (don Eleodoro), Guzmán (don Leonardo), Haverbeck, Jirón, Lafertte, Lira, Martínez (don Julio), Martínez (don Carlos Alberto), Maza, Moller, Muñoz, Ortega, Ossa, Pino del, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Justicia.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 12.a, en 21 del presente, especial, secreta, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 13.a, en fecha de ayer, 27 del actual, ordinaria, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, sobre autorización para relevar de sus funciones por el término de cuatro meses al Juez del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, don Pascual Venturino Soto, y de las obligaciones de residencia y asistencia que le impone la ley.

Pasa a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con que remite aprobado un proyecto de ley, por el cual se declara que los bienes que pertenecieron a la Corporación de nominada "Sociedad de Socorros y Protección Mutua La Cooperativa", de La Serena, cuya disolución fué autorizada, pasarán a la "Sociedad de Artesanos de La Serena".

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Informes

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en las observaciones de S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, que transfiere a la Caja de la Habitación Popular, el dominio de unos lotes de terrenos fiscales, en las ciudades de Porvenir, Linares y San Antonio;

Ocho de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes asuntos:

Sobre modificación de la ley 6,846, a favor de don Manuel Ugarte Montes;

Sobre aumento de pensión, a don Pablino Concha Solar;

Sobre modificación de la ley N.º 6,077, a favor de doña Juana González vda. de Peñafiel;

Sobre abono de servicios, a don Moisés Cruz Larenas;

Sobre pensión, a doña Amelia Ramos vda. de Alamos;

Sobre aumento de pensión, a doña Ester Jaraquemada vda. de Irrázaval;

Sobre concesión de pensión, a doña Teresa Sonder vda. de don Ricardo Roger Brieba; y

Sobre abono de servicios a don Carlos Olavarría Gallardo.

Quedan para tabla.

Mociones

Una de los HH. SS. señores Hugo Gro-

ve y Eleodoro Enrique Guzmán, sobre concesión de pensión a doña Encarnación Guzmán Guzmán:

—Una de los HH. SS. señores Hernán Videla y Gregorio Amunátegui, sobre concesión de pensión, a doña Luisa Vergara vda. de Covarrubias, y a sus hijas solteras, doña Julia y doña Sara Covarrubias Vergara.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Presentación

Una del señor Fernando Vives, por la entidad comercial Duncan Fox y Cía. Ltda., en que formula observaciones, referentes al proyecto de desahucio e indemnización por años de servicios a los obreros.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Incidentes

El señor Lafertte se refiere a ciertas experiencias recogidas durante su reciente viaje por el continente americano y especialmente en los Estados Unidos de Norte América, donde, a su juicio, se abre camino la cuarta reelección a la Presidencia de la República, del señor Franklin D. Roosevelt, como una demostración de la acogida que en ese país ha encontrado la política de Buena Vecindad con Latinoamérica inaugurada por este Mandatario.

Comenta, en seguida, el resultado de algunas reuniones de organismos de significación internacional, todos favorables a la expansión económica de los países de Latinoamérica.

Aboga por el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con Rusia y por una más firme unidad interna para afianzar, así, el sentido de la democracia y obtener un aumento efectivo de la producción nacional que nos permita encarar los problemas de postguerra y, desde luego, ayudar al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas.

A petición del señor Guzmán, don Leonardo, se acuerda eximir del trámite a Comisión y tratar sobre tabla un proyecto de ley iniciado en un Mensaje del Ejecutivo sobre autorización para relevar, hasta por el término de cuatro meses, al Juez de Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, don Pascual Venturino, de las obligaciones de residencia y asistencia que le impone la ley, a fin de que pueda efectuar el viaje a

que ha sido invitado por organismos oficiales de los Estados Unidos.

Considerado en general el proyecto, usan de la palabra los señores Lira, Alvarez y Martínez Montt, quien formula indicación para enviarlo en informe a la Comisión correspondiente, indicación de la que posteriormente desiste en vista de las declaraciones que formula el señor Lira.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en general el proyecto.

Con el asentimiento unánime de la Sala se entra a la discusión particular, trámite en que se dan sucesivas y tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para que releve hasta por el término de cuatro meses, a contar desde el 15 de agosto del presente año, al Juez del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, don Pascual Venturino Soto, de las obligaciones de residencia y asistencia que le impone la ley.

Artículo 2.º— El señor Venturino tendrá derecho a percibir la renta de que actualmente disfruta durante el tiempo en que se encuentre relevado de sus funciones.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor Guzmán don Leonardo, se refiere en seguida a las observaciones hechas por el señor Lafertte a propósito de su reciente viaje por los países americanos, y celebra complacido el llamado que Su Señoría ha hecho a una efectiva unidad nacional para encarar los problemas de la postguerra.

Se refiere a continuación y especialmente a la situación del salitre y del cobre, en frente de la competencia de los productos similares extranjeros, e insinúa la conveniencia de atender a los distintos factores que pueden contribuir al abaratamiento de nuestra producción, y a la necesidad de que nuestra representación en el extranjero, promueva, desde luego, un acuerdo que nos permita asegurar el abastecimiento de salitre a los países centrales de Europa que consttuyeron siempre el mercado obligado de este producto.

Termina solicitando que en su nombre se oficie al señor Ministro de Economía y Comercio, haciéndole presente la conve-

niencia de que se acelere la ejecución de las obras destinadas a abastecer de agua potable la región norte del país, elemento esencial para el abaratamiento de la producción.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio solicitado, acompañando el boletín de esta sesión, al señor Ministro, a objeto de que se imponga en detalle de las observaciones hechas por Su Señoría.

A insinuación del señor Presidente, y por asentimiento unánime, se acuerda prorrogar la hora de los Incidentes, por el tiempo necesario para que hagan uso de la palabra los señores Lira, Ortega y Torres.

El señor Lira anuncia que en una próxima oportunidad se referirá a las observaciones formuladas por el señor Laferte en la sesión de hoy y, desde luego, hace presente la necesidad urgente que existe de adoptar las medidas conducentes a la inmediata reconstrucción de la ciudad de Calbuco. Termina pidiendo se dirija oficio en su nombre al señor Ministro del Interior, acompañando el Boletín de esta sesión, acerca de este asunto.

Los señores Concha, Maza, Bórquez y Haverbeck, piden se agreguen sus firmas al oficio solicitado por el señor Lira.

Con el asentimiento unánime de la Sala se acuerda enviar el oficio solicitado en nombre de los expresados señores Senadores.

El señor Ortega contesta las observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Errázuriz, relativas al método y sistema implantado en los colegios de niñas por el Servicio Médico Escolar de reciente creación.

El señor Errázuriz replica al señor Senador.

A indicación del señor Torres se acuerda oficiar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a fin de que continúe el estudio del proyecto sobre previsión para los agentes productores de seguros, estudio que se había acordado postergar por el plazo de veinte días.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Orden del Día

Reforma del Código de Procedimiento Penal, en lo referente a la remisión condicional, de las penas

En cumplimiento de un acuerdo anterior, se entra a tratar de este proyecto, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, juntamente con el respectivo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Ofrecida la palabra en la discusión general y no habiendo usado de ella ningún señor Senador, se da por aprobado en este trámite.

Con el asentimiento unánime de la Sala se procede a la discusión en particular.

En discusión el artículo 1.º, usan de la palabra los señores Guzmán don Leonardo y Rivera. El primero, para expresar que votará en favor del proyecto, cuya técnica y disposiciones están ajustadas a las más modernas doctrinas penales, sin perjuicio de estimar que para que surta en Chile todos los efectos que serían de desear, es menester comenzar por educar el pueblo, por combatir el alcoholismo y extirpar de una vez la miseria que corroe a la población.

El señor Rivera formula indicación para sustituir en la letra b) la palabra "sanción" por esta otra: "pena".

El señor Ministro de Justicia usa de la palabra con motivo de esta indicación.

Cerrado el debate, se da por aprobado el artículo, juntamente con la indicación formulada por el señor Rivera.

En discusión el artículo 2.º, el señor Rivera formula indicación para sustituir en el inciso primero la palabra "disponerlo" por "ordenarlo", y el señor Rodríguez de la Sotta, por su parte, para sustituir por comas en el número 3.º los guiones con que aparece separada del resto de la oración, la frase: "que determinará el tribunal".

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el artículo, juntamente con las indicaciones formuladas.

Los artículos 3.º y 4.º se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado queda como sigue

Proyecto de Ley:

Artículo 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 603 del Código de Procedimiento Penal, los Tribunales podrán suspender la ejecución de la sanción que imponga la sentencia condenatoria, cuando concurren los siguientes requisitos:

a) Que la sentencia aplique una pena restrictiva o privativa de la libertad que no exceda de un año;

b) Que el reo no haya sido condenado anteriormente a una pena superior a un año, por crimen o simple delito, en sentencia pronunciada por tribunales nacionales o extranjeros; y

c) Que los antecedentes personales del reo, y su conducta anterior, la naturaleza, modalidades y móviles determinantes del delito, permitan presumir que no volverá a delinquir.

Artículo 2.º Si el tribunal, de primera o de segunda instancia, estima procedente hacer uso de la facultad establecida en el artículo anterior, deberá así ordenarlo en la respectiva sentencia condenatoria, expresando circunstanciadamente los fundamentos en que se apoya. En tal caso, fijará un plazo determinado de observación no inferior a un año, ni superior a tres, y establecerá las siguientes condiciones que el reo deberá cumplir:

1) Residencia en un lugar determinado, que podrá ser propuesto por el reo;

2) Sujeción a la vigilancia de alguno de los Patronatos de reos, debiendo observar las normas de conducta que éste le imparta;

3) Adoptar en un plazo fijo, que determinará el tribunal, profesión, oficio, empleo, arte, industria o comercio, si el reo no tiene medios conocidos y honestos de subsistencia; y

4) Satisfacer la responsabilidad civil, costas y multas impuestas por la sentencia, salvo impedimento justificado.

Artículo 3.º Transcurrido el período de observación sin que la remisión condicional haya sido revocada, se tendrá por cumplida la pena.

El quebrantamiento de alguna de las condiciones señaladas en el artículo precedente, dentro del período de observación, facultará al Patronato de reos respectivo, para pedir se revoque la suspensión de la pena. Lo que decretará al tribunal proveyendo lo necesario, para hacer efectivo el cumplimiento de la pena.

Si dentro del período de observación el beneficiado es declarado reo, por resolución ejecutoriada, por un nuevo delito de igual o mayor gravedad, la remisión condicional se entenderá revocada por el solo ministerio de la ley, y el reo quedará sujeto al cumplimiento de todas las sanciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Penal.

La vigilancia de los beneficiados con la remisión condicional de la pena estará a cargo de alguno de los Patronatos de reos.

Artículo 4.º Esta ley empezará a regir 60 días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

La Sala pasa, en seguida, a ocuparse de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, por el cual se transfiere a la Caja de la Habitación Popular, el dominio de unos lotes de terrenos fiscales ubicados en las ciudades de Porvenir, Linares y San Antonio, observaciones ya aprobadas por la Cámara de Diputados.

Por asentimiento unánime se acuerda adoptar, respecto de, estas observaciones, la misma resolución tomada por la Cámara, vale decir, aprobar el veto formulado por el Presidente de la República.

A indicación del señor Alessandri, debidamente apoyada por dos señores Senadores, se acuerda postergar hasta la sesión próxima, la discusión del proyecto sobre prórroga de las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas, el que conservará el lugar que hoy tiene asignado en la tabla ordinaria.

Se pasa en seguida, a tratar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto sobre modificación del Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

El señor Amunátegui, estima que este asunto ha perdido su oportunidad y solicita, en consecuencia, su aplazamiento indefinido, indicación que es apoyada por los señores Bórquez, Concha y Alessandri.

El señor Rivera, por su parte, modifica la indicación del señor Senador en el sentido de volver este asunto en informe a la Comisión de Agricultura.

El señor Guzmán don Eleodoro Enrique, apoya la indicación del señor Rivera.

El señor Amunátegui retira su indicación.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda proceder en la forma indicada por el señor Rivera.

Dentro del orden de la tabla, se pasa en seguida a tratar de la Moción del señor Torres sobre modificación al artículo 146 del Código del Trabajo, en cuanto se refiere a la gratificación de empleados de empresas que no obtienen utilidades.

Usan de la palabra, el señor Torres, para defender esta iniciativa de ley, y los señores Walker, Rivera y Rodríguez de la Sotta, para impugnarla.

El señor Walker pide que se deje la votación de este asunto para la sesión próxima.

Por asentimiento unánime, así se acuerda. Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.o.—De los siguientes Mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Don Cástulo Recabarren Garrido, antiguo y meritorio ex empleado del Servicio de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, ha solicitado del Gobierno una pensión de gracia, la que se justifica por las razones anotadas a continuación.

El recurrente tiene 83 años de edad, de los cuales ha prestado servicios por cerca de 30 años, como obrero a planilla, en el referido Departamento de Caminos.

Su edad lo ha dejado al margen de las leyes de previsión social, pues debido a ella no ha podido acogerse a las disposiciones de la ley 4,054, sobre Seguro Obligatorio, quedando excluido de los beneficios de la jubilación.

Su actual situación es angustiosa, ya que no cuenta con recursos para su subsistencia y para atender al restablecimiento de su salud, quebrantada por la vejez.

Aun cuando el Gobierno no patrocina, por lo general, solicitudes de gracia, estima éste como un caso muy calificado que merece considerarse por razones de justicia social.

En mérito de lo expuesto y con el fin de dar a este modesto servidor de la Nación, los medios más indispensables de subsistencia en su avanzada edad, someto a vuestra consideración el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo 1.o.—Concédese, por gracia, a don Cástulo Recabarren Garrido, ex obrero a planilla del Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, una pensión de quinientos pesos (\$ 500.—) mensuales.

“Artículo 2.o.—El gasto que demande esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

“Artículo 3.o.—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Santiago, 3 de Julio de 1944.—J. A. Ríos M.—A. Alcaíno”.

2.o.—Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

“Santiago, 30 de Junio de 1944.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, sobre fiscalización y control del comercio de semillas.

Saluda a V. E.—J. A. Ríos M.—O. Hiriart”.

3.o.—De los siguientes oficios Ministeriales:

“Santiago, 28 de Junio de 1944.—En atención al oficio de V. E. N.o 146, de fecha 21 del actual, relacionado con la petición formulada por H. Senador don Miguel Cruchaga, en orden a la necesidad de establecer fáciles y rápidas comunicaciones entre las zonas austral y central del país, y de proseguir las obras de apertura del Istmo de Ofqui, como asimismo, la destinación de fondos en el Presupuesto del año próximo para terminar esta obra, tengo el agrado de manifestar a V. E. que con esta fecha se ha transcrito el oficio en referencia, al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por corresponderle. Saluda a V. E.—O. Escudero O.”

Santiago, 28 de junio de 1944.—En atención al oficio de V. E. N.o 150 de fecha 21 del actual, relacionado con la petición formulada por el H. Senador don Alejandro Lara Infante, a fin de que se paralicen las

obras de dragado del río Maullín, en su nacimiento, frente a la Estación Llanquihue, en vista de los graves perjuicios que esos trabajos ocasionan tanto al puerto de Octay como, en general, a los propietarios de tierras riberañas del lago, tengo el agrado de manifestar a V. E. que con esta fecha se ha transcrito el oficio en referencia, al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, por corresponderle.— Saluda a V. E.— **O. Escudero O.**

Santiago, 1.º de junio de 1944. — En respuesta al oficio de V. S. N.º 147, de fecha 21 de los corrientes, en el cual se sirve hacer presente a este Ministerio la petición formulada por el H. Senador don Carlos Alberto Martínez en el sentido de autorizar a la "Línea Aérea Nacional" para destinar una suma de sus propios fondos como indemnización a la familia del ex Consejero de dicha empresa don Alberto Cumplido Ducos, fallecido trágicamente en el accidente de aviación de "Plumerillos" (República Argentina), cúmpleme manifestar a V. S. que, con fecha 24 del presente, el Supremo Gobierno ha enviado, para la aprobación del H. Congreso Nacional, un Mensaje en el cual se consulta la indemnización en referencia.

Saluda muy atentamente a V. S.—
O. Escudero O.

Santiago, 30 de junio de 1944.— Por oficio N.º 138, de 15 de junio en curso, el H. Senador señor Lafertte, solicita de este Ministerio informe si fueron canceladas las expropiaciones hechas en el pueblo de Chintaguay, provincia de Tarapacá, dispuestas por la ley N.º 2,642, con el objeto de dotar de agua potable a la ciudad de Iquique. Sobre el particular transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección General de Obras Públicas, en nota N.º 1,761, de 26 de junio en curso:

Como estas expropiaciones, que fueron autorizadas por ley 2,642, de 13 de febrero de 1912, no se finiquitaron con oportunidad por haber reclamado los propietarios del avalúo fijado, se dictó con fecha 29 de agosto de 1940 la ley 6,636, que autorizó al Presidente de la República para liquidarlas sobre las bases que la misma ley estableció.

Esta ley empezó a regir el 1.º de enero de 1941 y caducó el 1.º de enero de 1942. Dentro del año de vigencia se acogieron a sus disposiciones numerosos interesados, pero hasta la fecha sólo se han pagado dos

expropiaciones, la de doña Roberta Miranda Castro, por un valor de \$ 283,729.28, y la de doña Angélica Gómez Delgadillo, por \$ 26,782.41.

El resto de las expropiaciones aun no se ha cancelado. Las solicitudes y antecedentes se presentaron dentro del plazo de un año fijado por la ley, pero sólo llegaron a Santiago en marzo de 1944, pues, debió hacerse previamente un plano y un cuadro detallado de todos los terrenos y aguas expropiados, trabajo minucioso y difícil que estuvo a cargo del Administrador del Agua Potable de Iquique.

En la actualidad dichos antecedentes se encuentran en poder de la Agencia de Expropiaciones de esta Dirección General, que está tramitando las solicitudes que venían con títulos conformes. Respecto a las demás, que son la gran mayoría, ha procedido a formular los reparos del caso, que aun no han sido atendidos por los interesados.

Esta Dirección a mi cargo prestará atención preferente al despacho de estas solicitudes, como lo ha hecho hasta ahora con aquellas cuyo pago ya se efectuó.

Saluda atte. a V. E.—**Abraham Alcaino.**

Santiago, 30 de junio de 1944.— Tengo el agrado de referirme al atento oficio N.º 152 del 21 del corriente mes de ese H. Senado, en el que a petición del H. Senador don Guillermo Guevara, pide se haga presente a la Caja de Crédito Agrario la inconveniencia que existiría en suprimir la inspección de Copiapó, en circunstancia que la Junta Local Agraria, ha hecho ver la necesidad de crear un Consejo Local de la Caja, a fin de que sea posible atender las peticiones de los agricultores del Valle de Huasco.

Sobre este particular, la citada Institución de Crédito, en comunicación de fecha 28 del corriente mes, dice a este Ministerio lo que sigue:

"Me es grato informarlo acerca de la petición que el H. Senador señor Guillermo Guevara ha formulado en el H. Senado en el sentido de que se haga presente a la Caja de Crédito Agrario, la inconveniencia de suprimir la Inspección de Copiapó".

"Efectivamente se había resuelto clausurar dicha Oficina en atención a que las operaciones por ella efectuadas habían descendido de \$ 1.484.633.61 en 31 de diciembre de 1939 a \$ 646.558.19 al 31 de diciembre de 1943 y el número de operaciones que en la primera fecha alcanzaba a 75, se ha-

bía reducido a 24, en diciembre de 1943".

"Con anterioridad a las observaciones del H. Senador señor Guevara, en atención a peticiones recibidas del señor Intendente de la provincia, de la Sociedad Agrícola del Norte y de los parlamentarios de la región, se acordó mantener dicha oficina, y al efecto, en pocos días más un Inspector de la Caja se trasladará a Copiapó a reabrir nuestra sucursal en esa ciudad".

"He hecho presente a todas las personas que se han interesado por que se reabra nuestra oficina, que deberán tratar de que se incrementen los negocios de la Caja, pues si las operaciones se mantuvieren al nivel actual o no aumentaren, sería anti-económico para la Institución seguir manteniéndola".

"Por mi parte, he dado instrucciones al Inspector de la Caja para que otorgue todas las facilidades posibles a los agricultores de la zona, con el objeto de aumentar el monto de los negocios".

Lo que me es grato poner en conocimiento de ese H. Senado, en respuesta a su atenta comunicación N.º 152 ya citada.

Dios guarde a V. E.—**Por el Ministro, Hugo Zañartu Yrigoyen, Subsecretario.**

4.º—De los siguientes informes de Comisiones:

De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto que aumenta la planta y sueldos de personal del servicio Dental Escolar Obligatorio

Honorable Senado:

Se encuentra pendiente del conocimiento de vuestra Comisión de Hacienda, un proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, en oficio de fecha 26 de marzo de 1941, que aumenta la planta y sueldos del personal del servicio dental escolar obligatorio.

Aparte de que la materia a que se refiere esta iniciativa de ley, debè ser contemplada en el Estatuto Administrativo próximo a dictarse, el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado entrega al Presidente de la República la iniciativa en lo que se refiere a crear nuevos servicios públicos o empleos rentados.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Hacienda, os recomienda el rechazo de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, a 28 de junio de 1944 — **Isauro Torres. — Guillermo Azó-**

car. — E. E. Guzmán. — Eduardo Salas P., Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto que aumenta la renta de los Secretarios de Juzgados que se encuentren desempeñando cargos de Notarios y Conservadores

Honorable Senado:

Corresponde a vuestra Comisión de Hacienda informaros acerca de un proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados mediante el cual se establece que aquellos Secretarios de Juzgados, que se encuentren desempeñando, también, los cargos de Notarios y Conservadores, ganarán el sueldo que les corresponda como Secretarios de Juzgados de Letras de Mayor Cuantía.

Esta iniciativa de ley tuvo su origen en una Moción del H. Diputado don Rafael Moreno y fué despachada por la H. Cámara con fecha 16 de septiembre de 1935.

Como de acuerdo con el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado sólo corresponde al Presidente de la República la iniciativa para aumentar rentas a los servidores públicos, el proyecto en referencia ha perdido su oportunidad y por ese motivo vuestra Comisión de Hacienda os propone su rechazo.

Sala de la Comisión, a 28 de junio de 1944. — **Isauro Torres. — Guillermo Azócar. — E. E. Guzmán. — Eduardo Salas, P.,** Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto que autoriza a la Beneficencia Pública para invertir \$ 2.000.000 para costear las cuotas patronales

Honorable Senado:

Por oficio de fecha 10 de mayo de 1932, la H. Cámara de Diputados tuvo a bien comunicaros la aprobación de un proyecto de ley que faculta a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para invertir hasta la suma de \$ 2.000.000 en bonos del empréstito de la Beneficencia Pública del tipo del 7 o/o de interés con 1 o/o de amortización acumulativa.

En consideración a que la referida Caja de Empleados Públicos, desde la fecha de ese proyecto — año 1932 — ha dispuesto de las cantidades que iba a invertir en bonos de la Beneficencia, esta iniciativa de ley ya no es oportuna y por ese motivo,

vuestra Comisión de Hacienda os recomienda el rechazo del proyecto de ley en informe.

Sala de la Comisión, a 28 de junio de 1944. — **Isauro Torres.** — **Guillermo Azócar.** — **E. E. Guzmán.** — **Eduardo Salas P.,** Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de la H. Cámara de Diputados que deroga ley 4,585 y D. F. L. 2,189

Honorable Senado:

La ley N.º 4,585, de 9 de febrero de 1929 y el D. F. L. N.º 2,189 crearon, la primera, el Departamento de Turismo y Planta y Sueldos de ese personal; y el segundo introdujo algunas modificaciones en esa misma planta.

La H. Cámara de Diputados, en oficio de fecha 18 de agosto de 1931, tuvo a bien comunicarnos un proyecto de ley que deroga la ley y el Decreto referidos.

La situación legal del Departamento de Turismo fué reglamentada por decreto, dictado de acuerdo con la Ley de Emergencia N.º 35/6.331, de 19 de noviembre de 1942. Así, pues, el proyecto en informe ha perdido su oportunidad y por ese motivo, vuestra Comisión de Hacienda se permite recomendaros el rechazo de esa iniciativa de ley.

Sala de la Comisión, a 28 de junio de 1944. — **Isauro Torres.** — **Guillermo Azócar.** — **E. E. Guzmán.** — **Eduardo Salas P.,** Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Gobierno, sobre compra de un terreno en Calbuco.

Honorable Senado:

El Ejecutivo remitió en agosto del año pasado, un proyecto de ley que autoriza para adquirir la propiedad de don José Luis López Barra, ubicada en la ciudad de Calbuco, con los deslindes que indica, en la cantidad de \$ 150.000.

Debido a un incendio ocurrido en enero de 1943 que destruyó parcialmente la ciudad de Calbuco, los servicios públicos del Departamento respectivo, tales como la Gobernación, el Registro Civil, la Gobernación Marítima, la Inspección del Trabajo y otros, fueron instalados en una propiedad de señor López Barra, ubicada en el sector central de la ciudad, la que cuenta, además, con terreno apropiado para la construcción del Cuartel de Carabineros, que no dispone de local propio, y en la que se han hecho

las mejoras indispensables para el cumplimiento de los fines a que se ha dedicado.

Como la propiedad se halla en buen estado de conservación y en la ciudad de Calbuco no existen propiedades fiscales ni terrenos aptos para construir nuevos edificios, el Gobierno ha estimado de conveniencia la adquisición del inmueble del señor López Barra, para cuyo efecto se obtuvo del propietario una oferta de venta por \$ 150.000. La propiedad tiene un avalúo fiscal de \$ 116.000, y el valor declarado por su propietario en 1941, aún vigente, es de \$ 61.450. Como de acuerdo con las leyes el Fisco no podría pagar sino hasta el 10 o/o más de su avalúo declarado, lo que hace una cantidad de \$ 67.595, que el propietario no está dispuesto a aceptar en pago, y como el arquitecto de la Dirección General de Obras Públicas de la zona ha estimado que el valor de la propiedad corresponde al precio por que ha sido ofrecida, el Ejecutivo ha propuesto el proyecto en informe con el objeto de adquirir el predio del señor López.

Para financiar la compra, el proyecto dispone imputar el gasto al ítem 12|03|11|a-4 del presupuesto del año pasado que consultaba la cantidad de \$ 500.000 para obras, estudios y expropiaciones por el Ministerio del Interior, y que no figura en el presupuesto vigente.

La Comisión de Gobierno, que estima de conveniencia el proyecto y lo ha aceptado en todas sus partes, después de consultar con el señor Ministro de Hacienda el nuevo financiamiento a que habría que recurrir para la compra de la propiedad, ha acordado imputar el gasto al ítem 12|01|09, letra i), del Presupuesto vigente que consulta la cantidad de \$ 1.000.000 como subvención del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán. Esta cantidad ha sido colocada por error en el Presupuesto y su origen data de la dictación de la ley 6,100, de octubre de 1937, que destinó la cantidad de \$ 6.000.000 para la adquisición del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán, consultando la cantidad de \$ 1.000.000 en el Presupuesto hasta enterar dicha suma, que ya se completó el año anterior.

En consecuencia, la Comisión os propone la aprobación del proyecto, con la sola modificación de substituir su artículo 2.º por el siguiente:

“Artículo 2.º.— El gasto correspondiente se imputará al ítem 12|01|09-i) del Presupuesto vigente”.

Sala de la Comisión, a 28 de junio de 1944. — **Carlos Alberto Martínez.**— **Oscar Valenzuela V.,**— **Ulises Correa C.**— **O. Hevia,** Secretario de la Comisión.

5.o.— De una presentación de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, en que hace observaciones al proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros.

6.o.— De nueve telegramas de diversos Sindicatos Obreros del país, en que piden el pronto despacho del proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 23 minutos, con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor **Urrejola** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14.a, en 28 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 15.a, en 28 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Urrejola** (Presidente).— En la hora de Incidentes, está inscrito, en primer lugar, el H. señor **Jirón**. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Jirón**.— Me había inscrito el miércoles de la semana pasada, señor Presidente, y advertí que quedaba en el sexto lugar, por lo que me imaginé que no tendría tiempo para usar de la palabra en la sesión de hoy.

Deseaba referirme a las observaciones formuladas por el H. señor **Errázuriz** sobre el problema escolar, especialmente en lo que se refiere al examen médico, pero como no tengo en este momento los antecedentes en mi poder, ruego al señor Presidente que se sirva dejarme inscrito para la sesión del martes de la próxima semana, a fin de referirme a este problema.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le

parece al H. Senado, el H. señor **Jirón** quedaría inscrito, en primer lugar, para usar de la palabra en la sesión del martes de la próxima semana.

Acordado.

HOMENAJE A LOS ESTADOS UNIDOS EN EL 168.o ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA

El señor **Contreras Labarca**.— Pido la palabra.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Contreras Labarca**.— Con motivo de celebrarse hoy el día de la Independencia Nacional de los Estados Unidos, en representación del Partido Comunista rindo homenaje a la gran democracia del Norte, a su pueblo y a su gran Presidente, Mr. Franklin D. Roosevelt.

En la coalición mundial anti-Eje, que une a las fuerzas de todas las democracias del mundo contra los bárbaros, ha correspondido a los Estados Unidos jugar un papel de trascendental importancia al lado de sus aliados principales: Gran Bretaña y la Unión Soviética. Como firmante de la Carta del Atlántico, y de los acuerdos de las Conferencias de Moscú y Teherán, Estados Unidos es uno de los protagonistas de la política internacional de las Naciones Unidas, dirigida a la destrucción del imperialismo germano-fascista; a la liberación de todas las naciones invadidas por el nazismo, a fin de poner en plena vigencia el principio de la autodeterminación de los pueblos; al desarrollo económico progresista de todos los países, y al bienestar de las masas populares.

Han sido las fuerzas norteamericanas, en unión con las fuerzas británicas, las que, en cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de Teherán y, bajo el comando supremo del gran estratega norteamericano, General **Eisenhower**, lanzaron sobre el Continente europeo sus poderosos ejércitos que empiezan ya la gran tarea de liberar a los pueblos y naciones oprimidos por Hitler. En combinación con el avance arrollador e impetuoso de las gloriosas fuerzas del Ejército Rojo, el triunfo de las Naciones Unidas se aproxima cada día más y se hace evidente la destrucción total de las hordas hitlerianas. Así, mediante este ataque conjunto del Este, del Oeste y del Sur, se impondrá la rendición incondicional de la Alemania nazi y la destrucción de los planes de paz negociada que pretenden obtener los "munichistas",

responsables de la guerra actual, junto con Hitler.

Ha correspondido al Presidente Mr. Roosevelt impulsar y desarrollar en la práctica la política de Buena Vecindad, que ha venido a substituir, en el campo de las relaciones oficiales con las demás repúblicas americanas, al imperialismo de Wall Street.

En este gran día para la democracia norteamericana, hacemos sinceros votos por que el pueblo de esa gran nación, inspirado en los principios de la Conferencia de Teherán, asegure la continuidad de la política actual de Washington, eligiendo por cuarta vez al señor Roosevelt como Presidente de la República.

Esta reelección es tanto más deseable, cuanto que el señor Roosevelt está demostrando que su política se inspira en el principio de que los mismos propósitos de liberación para los pueblos de Europa rigen para los pueblos de América. Es decir, que la lucha actual contra el fascismo y por la libertad y el progreso de los pueblos, es una e indivisible; que, así como en Europa se destruye al fascismo en los campos de batalla y se crean las condiciones para el libre desarrollo de los pueblos, así también, en nuestro hemisferio, es necesario extirpar los focos fascistas que amenazan la libertad de los pueblos y la seguridad del Continente. Es el caso, precisamente del Gobierno militar pronazi de Argentina, contra el cual el Gobierno de Estados Unidos ha adoptado una enérgica actitud que ha sido respaldada de inmediato por los gobiernos de Gran Bretaña, México, Cuba, Perú, Ecuador y otros. Puede decirse, en consecuencia, que todos los pueblos y los Gobiernos del Continente apoyan esas medidas que responden al interés de toda América.

Resulta, pues, francamente condenable, la actitud de la Cancillería chilena, que, en vez de adherir a la política de defensa continental, pretende salvar una dictadura nazi repudiada por toda América. En efecto, la prensa de la mañana de hoy informa que Chile habría ofrecido su mediación a los Gobiernos de Washington y Buenos Aires, actitud que, en el hecho, significa convertirse en abogado del GOU argentino —que amenaza a todo el Continente y particularmente a nuestro país. Cualesquiera que hayan sido los desmentidos formulados oficialmente por la Cancillería argentina acerca del texto del discurso belicista y provocador del coronel Perón, el hecho inequívoco es que los nazis argentinos, con la

ayuda de la Falange Española y de la quinta columna hitleriana, están organizando activamente la guerra de agresión y de conquista contra los países democráticos de América.

Nuestro Partido ha tenido oportunidad de alertar al país acerca de la grave amenaza que se cierne sobre nuestra independencia y soberanía, peligros que han sido confirmados plenamente por la reacción que se opera en este momento contra el Gobierno de Farrell-Perón. Sobre esta materia espero que el Senado abra un amplio debate, en el cual me será permitido informar a mis Honorables colegas acerca de la extraordinaria gravedad que envuelven los planes expansionistas de la camarilla hitleriana del GOU.

La clase obrera y el pueblo de Chile, y las organizaciones políticas partidarias de la democracia, sin distinción de ninguna especie, están alarmados ante el giro que ha tomado la política exterior del Gobierno, que estorba los esfuerzos de Roosevelt y de la democracia americana en favor de la unidad continental, y reclaman un cambio inmediato en el sentido de que Chile, en vez de realizar una política de apaciguamiento que nos hace aparecer como cómplices de los propósitos agresivos de los aventureros del GOU, adopte una clara y firme actitud de sincera cooperación con todos los países del Continente para la defensa de la democracia y el aniquilamiento del foco nazi surgido en el país vecino. En el momento actual, la actitud de la Cancillería chilena, y, particularmente, la del Embajador señor Ríos Gallardo, no representan de ninguna manera los anhelos de nuestro pueblo, sino que, por el contrario, están en franca pugna con ellos.

Se pretende justificar esta actitud de la Cancillería, afirmando que es necesario mantener buenas relaciones con Argentina; pero la realidad es que con ella se presta apoyo a un Gobierno repudiado por el pueblo argentino, y que nos amenaza de agresión.

Hacemos estas declaraciones al rendir este homenaje a los Estados Unidos, precisamente para que el pueblo y el Gobierno de ese país, así como los pueblos y Gobiernos de toda América, sepan que el pueblo de Chile condena enérgicamente la política de conciliación con el Gobierno dictatorial fascista del GOU y sostiene la necesidad de unir al Continente en defensa de la democracia y de la libertad.

Ante la gravedad de los peligros que nos amenazan por parte de la política agresiva del GOU y de las actividades conspirativas y sediciosas de la quinta columna, el Partido Comunista reitera su llamamiento a todas las fuerzas democráticas y progresistas, para impulsar un poderoso movimiento de unión nacional en defensa del régimen constitucional y por el progreso del país y el bienestar de la clase obrera y del pueblo.

Este será el mejor homenaje que podemos rendir a la gran democracia de Norte América en el glorioso aniversario de su Independencia Nacional.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cruchaga.

El señor **Cruchaga**.— Ciento sesenta y ocho años se cumplen hoy, desde la fecha histórica de la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos, primer acto oficial autónomo de soberanía de los actuales pueblos del Continente, llamado a influir en forma decisiva y perdurable en la vida política de todos ellos.

“Somos de ayer y ya llenamos el mundo”, decía con fundamento un escritor norteamericano del pasado siglo, y el transecurso de los años ha ido acrecentando prodigiosamente esta aseveración. Si hoy día vive la humanidad uno de los capítulos más trascendentales de su historia, es en igual grado descollante la significación que adquiere en los graves acontecimientos de esta hora la participación que incumbe en ellos a la democracia norteamericana por su poderío y su generosidad.

Para todos los pueblos que con los compatriotas de Washington comparten el vasto mundo de Colón, tiene este año significado extraordinario la recordación del 4 de Julio, unidos como están ante grandes peligros comunes, por análogos esfuerzos y determinaciones, responsabilidades y esperanzas.

Si, como dice la Declaración de la Independencia que hoy se conmemora, “el respeto decoroso al juicio de la humanidad exige que se declaren las causas” que llevaron a los patriotas de 1776 a proclamar valerosamente su autonomía, con el mismo respeto todos los países del Hemisferio no han silenciado las causas que los han obligado a tomar la posición que mantienen ante la actual crisis mundial y que no son otras que la necesidad que se les ha impuesto, sin que las buscaran ni quisieran, de poner en acción la defensa continental.

También, como en los elevados térmi-

nos de aquella Declaración de Independencia, pueden todos los pueblos de América afirmar una vez más en este significativo aniversario “la rectitud de nuestras intenciones ante el Supremo Juez del Universo y en nombre y por autoridad del buen pueblo” de estos países.

Seguramente, en todos los confines del Continente se renovará también hoy la adhesión de todos, a los principios de mutua y fraternal comprensión refundidos en la política del buen vecino, que extiende actualmente su benéfico imperio y da amplias perspectivas a los dominios de toda la familia americana.

Las tradicionales vinculaciones entre Chile y los Estados Unidos, mantenidas y acrecentadas desde los días gloriosos de la Independencia, ligán hoy a los Gobiernos y pueblos de ambos países con múltiples conexiones que son natural consecuencia y desarrollo, a través de los tiempos y de los acontecimientos, de los principios y orientaciones que para ellas estableció, en términos afortunados, el memorable tratado de paz, amistad, comercio y navegación de 1832, firmado, en representación de Chile, por el insigne Andrés Bello, feliz y perdurable orientador de la política internacional de esta República.

Muy justo sería que, con esos mismos sentimientos que el Senado comparte tan de veras, acordara dejar constancia en el acta de esta sesión, de sus fervientes votos por la ventura y prosperidad de la gran República del Norte, por el éxito cabal de los grandes empeños que tan esforzadamente comparte en esta hora de prueba para la Humanidad, y por el futuro feliz de las relaciones chileno-norteamericanas.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**. — La gran patria de Lincoln, Jefferson y Washington, está de fiesta. Sus hijos conmemoran hoy el 168.º aniversario de la fecha en que proclamaron su independencia y el derecho de constituirse en Nación libre y soberana. Hasta esa fecha existían sólo las 13 colonias de la Nueva Inglaterra, cuyos habitantes habían venido al Nuevo Mundo en busca de paz, de libertad y de trabajo y que, unidos en estos afanes y, además, por la comunidad de religión y de idioma, tuvieron la genial intuición de su destino al constituir los “Estados Unidos de Norteamérica”. Nos dieron con este hecho, una lección moral y cívica de enorme trascendencia para estas

naciones de América Latina que, hasta entonces, habían sido colonias de España y constituyen hasta hoy día los "Estados desunidos del Sur".

La gran patria norteamericana merece el afecto de todos los hombres libres de la tierra. Pocos pueblos han sabido guardar como lo han hecho sus hijos, con mayor fidelidad, devoción y respeto, la inspiración de sus mayores. La Carta de Proclamación de su Independencia del Congreso de Filadelfia, reunido el 4 de julio de 1776, contiene el evangelio de las democracias. Expresa los conceptos sustantivos de que los pueblos son señores de su destino y de que si sus gobernantes se apartan de las normas de respeto a los derechos inalienables de la personalidad humana, el pueblo recupera el derecho de derrocar tales gobiernos y de darse una forma de convivencia que signifique la realización de sus ideales de libertad, de dignidad y de justicia.

Este pueblo, con 160 millones de habitantes, ha alcanzado, desde la fecha que conmemora hasta hoy día, en un lapso relativamente estrecho, un desarrollo extraordinario. No sólo ha obtenido un poderío industrial y un poderío económico que no tienen parangón en este Continente, y que está a la altura de los poderíos más altos del mundo, sino que, además, en el orden de la cultura y del progreso espiritual, esa gran nación constituye, ciertamente, un ejemplo digno de ser imitado por todos los pueblos del mundo.

En estos instantes, sus hijos están dispersos por todas las latitudes de la tierra. Hay dieciséis millones de hombres sobre las armas. Sus soldados, sus marinos, sus aviadores, hacen, generosamente, toda clase de sacrificios y aun entregan su propia vida para defender la libertad y la civilización. Hoy han de volver sus ojos al solar materno, han de ausentarse, en espíritu, para convivir con los suyos y han de recordar el pasado y sus gloriosas tradiciones.

Los pueblos que luchan junto con los Estados Unidos para alcanzar el triunfo de la Democracia en el mundo, tienen la obligación de asociarse, y Chile lo hace con especial agrado, con íntima complacencia, a los instantes de recordación y de gloria, de angustia y de esperanza, que vive ese pueblo en estos días.

Chile, nuestra tierra, no puede ser indiferente a un sentimiento que, en forma tan intensa, afecta hoy día al corazón del pueblo norteamericano. Siente, como él, el afecto y la devoción por la libertad; desea

el triunfo de la Democracia y realiza — salvadas las proporciones —, en la esfera de sus posibilidades, esfuerzos y sacrificios para servir esta causa.

Nos asociamos, pues, a la gloriosa efemérides de la independencia de la Nación norteamericana, y hacemos llegar a ella nuestros votos de salutación en este día.

En representación del partido a que pertenezco y del Partido Socialista, formulo indicación para que el Senado de Chile envíe, en este glorioso aniversario de aquella gran Nación, un telegrama de saludo al Senado norteamericano.

El señor Videla. — Los Senadores liberales nos asociamos sinceramente al homenaje que el Senado de Chile rinde a la gran Nación del Norte, merecido siempre, pero especialmente en estos instantes en que sus hijos tratan, por todos los medios posibles, de implantar en el mundo el triunfo de la Democracia.

Hace sólo pocos días me tocó presenciar el enorme esfuerzo que desarrollan los norteamericanos para que imperen en el mundo los principios de la libertad y de la justicia. Era necesario que nuestro país, esencialmente democrático, se asociara, en espíritu, a aquella Nación cuyo glorioso aniversario celebramos y que libra hoy una tan dura contienda. Estoy seguro de que este homenaje es la demostración más viva de nuestros sentimientos democráticos, frente a los momentos transcendentales por que atraviesan los Estados Unidos, y que han de consagrarse con el triunfo definitivo de la libertad.

El señor Estay. — Los Senadores democráticos, señor Presidente, nos asociamos al homenaje que en esta fecha gloriosa rinde el Senado al gran pueblo norteamericano, y lo hacemos en el doble carácter de chilenos y de militantes de un partido cuyo programa es la esencia de los postulados que hace 168 años proclamara ese gran pueblo. Y queremos rendir este homenaje en estos instantes en que el gran pueblo norteamericano lucha por la libertad, por el derecho y por la justicia y en que sus hombres rinden un tributo de sangre en beneficio de los demás pueblos oprimidos de la tierra.

Esto que hace hoy el gran pueblo norteamericano corresponde a la bella tradición de su existencia, en que siempre ha señalado rutas de libertad. Desde los albores de su Independencia hasta nuestros días, esa gran Nación ha venido luchando por que impere en el mundo un concepto mejor en-

tendido de la civilización, por que la aplicación de la justicia sea estricta y por que los hombres vivan más cómodamente.

Su gran Presidente — puede decirse — es la primera figura internacional del momento: él ha borrado viejos resquemores en estos pueblos de América Latina, pues no se mira ya al gran pueblo norteamericano como hace 50 años y ya han desaparecido los temores a la gran Nación que asombraba y sobrecogía al mundo con el desarrollo de su poderío. Un sólo verbo es el que se conjuga hoy en todas las latitudes; una sola aspiración es la de estas democracias junto a la democracia del norte; un sólo latido es el que mueve a todos los corazones de los pueblos libres de esta parte del mundo.

Quisiéramos que este gran Presidente fuera reelegido, pero sin llegar con nuestros sentimientos y aspiraciones más allá de lo que es permitido a individuos de un país extraño, en las luchas internas de otra nación; pero lo deseáramos ardientemente para que pudiera consolidarse el bello principio de la buena vecindad, este bello principio que entendemos ampliamente y que lo comprendemos como el reconocimiento que merece la personalidad de cada país, la existencia libre de cada nación, su libertad de aspiraciones en su gobierno interior, para mantener el control de sus riquezas y la virilidad de todos los actos que inspiran a cada uno de los habitantes de los diferentes países libres de la América Latina.

Deseáramos que este gran Presidente pudiera continuar la bella obra de confraternidad social y humana emprendida por Wilson, obra que él ha acrecentado, para que llegue a ser una bella y efectiva realidad; deseáramos que en la amplitud de sus actos llegara a borrar las pocas asperezas o las incertidumbres que aun quedan, y que no existiera ni una sola amenaza a la producción de los países sudamericanos; que no vaya el salitre sintético arrojado por las fábricas de Estados Unidos, a colmar los mercados consumidores; que no exista otra valorización que aquella que pueda darle cada gobierno y cada pueblo a su propia riqueza, y que, de acuerdo con este principio, el petróleo que producen Colombia, Venezuela y México sea explotado, vendido y distribuido por estos propios pueblos. Deseáramos también que las riquezas de caucho, plata y oro del centro de la América Hispana, así como nuestras riquezas industriales y mineras, fueran administradas

y distribuidas con entera libertad por nuestros propios gobiernos; que esta buena vecindad llegara a traducirse en un mismo sentimiento anidado en los corazones de todos los pobladores de esta parte del mundo, en este Continente, donde solamente existe el deseo de poblarlo, de organizarlo y de cultivarlo mejor.

Es necesario que venga esta ayuda de la gran Nación del Norte, para que podamos industrializarnos mejor y para favorecernos en el orden moral y material.

Señor Presidente, rendimos este homenaje al pueblo de los Estados Unidos y a su ilustre Presidente, porque comprendemos su bello gesto. Y también porque entendemos esta aspiración suprema del gran mandatario, es que el Partido Democrático de Chile hace votos en esta fecha por que el pueblo norteamericano no se detenga en la senda del progreso, para bien de la Humanidad.

El señor Urrejola (Presidente). — Si al H. Senado le parece se enviará al H. Senado norteamericano el mensaje de saludo que ha propuesto el H. señor Ortega.

Acordado.

ACTUALIDAD INTERNACIONAL. — INVITACION AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

El señor Ortega — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor Urrejola (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Ortega. — He enviado a la Mesa una indicación para que se acuerde invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a una sesión del Senado destinada a analizar la actualidad internacional.

Saben los H. señores Senadores que en estos instantes preocupa la atención del país y de todo el Continente el problema planteado con motivo de las expresiones pronunciadas por un Ministro del Gobierno argentino, las que, a mi juicio, revisten tanta gravedad que se hace necesario que esta alta Corporación se preocupe de estos hechos.

A nombre de los miembros de la representación Radical y de la Izquierda, envío a la Mesa una indicación en este sentido.

El señor Secretario. — La indicación a que se ha referido el H. señor Ortega dice: "El H. Senado acuerda invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a una sesión del Senado, a fin de considerar los problemas que plantea la actualidad internacional".

Aparece suscrita por los HH. señores Ortega, Contreras Labarca, Martínez (don Carlos A.) y Estay.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se daría por aprobada la indicación y se invitaría al señor Ministro a una próxima sesión, con el objeto indicado.

El señor **Ortega**.— Naturalmente, debe procederse en la forma acostumbrada, señor Presidente: la Mesa se pondría de acuerdo con el señor Ministro sobre la fecha y hora de la sesión propuesta.

El señor **Urrejola** (Presidente). — Acordado.

MEDIDAS SANITARIAS EN COLEGIOS DE NIÑAS.

El señor **Ortega**.— Deseo, también, solicitar se incluya en nuestro Diario de Sesiones una nota enviada por el señor Ministro de Educación a S. E. el Presidente de la República relacionada con algunas observaciones formuladas en esta Sala por el H. señor Errázuriz en una sesión anterior, materia a la cual tuve también oportunidad de referirme.

Este documento establece escuetamente la verdad de lo ocurrido y confirma lo que expresé al refutar al H. señor Senador.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se incluirá en el Boletín de Sesiones la nota a que se ha referido el H. señor Ortega.

Acordado.

La nota que se acuerda insertar, dice como sigue:

“Santiago, 4 de julio de 1944.

Excmo. señor Presidente:

En cumplimiento de las instrucciones verbales de V. E. en el sentido de investigar las presuntas irregularidades sobre exámenes médicos practicados en los Liceos de Niñas de esta ciudad, y denunciadas por el Honorable Senador D. Maximiano Errázuriz, recientemente en el Senado de la República, procedí a reunir en la sala de mi Despacho a las directoras de los Liceos de Niñas, de las Escuelas Normales y de las Escuelas Técnicas Femeninas, de Santiago.

Asistieron a dicha reunión el Dr. Guillermo Morales B., Director General de Protección a la Infancia y Adolescencia; don Adrián Soto V., Director General de Educación Secundaria, y las siguientes directoras:

Doña Berta Topp, del Liceo N.º 1;
Doña Marta Sudy, del Liceo N.º 2;
Doña Hayra Guerrero, del Liceo N.º 3;
Doña Ana Hundt, directora subrogante del Liceo N.º 4;

Doña Josefina Dey, del Liceo N.º 5;
Doña Eufemia Ruffinatti, en representación de la Directora del Liceo N.º 7;

Doña Florencia Barrios, del “Liceo Experimental Manuel de Salas”;

Doña Gertrudis Muñoz, de la Escuela Normal N.º 1;

Doña Laura Quijada, de la Escuela Normal N.º 2;

Doña Clelia Clavel, de la Escuela Técnica Femenina N.º 1;

Doña Sofía Soto, en representación de la directora de la Escuela Técnica Femenina N.º 2.

Todas las directoras presentes estuvieron de acuerdo en manifestar que no han observado irregularidades al respecto, que en ningún momento han llegado a ellas reclamos de padres de familia ni de alumnas, por la forma en que se efectúan los exámenes médicos en sus respectivos colegios, y que, en cambio, son numerosas las felicitaciones que han recibido por la decidida preocupación que el establecimiento manifiesta por la salud de sus pupilas.

Además, hicieron presente que, de acuerdo con los reglamentos, se cita a los apoderados para presenciar los exámenes médicos, que en la totalidad de los Liceos de Niñas están a cargo de doctoras, y que siempre se efectúan en presencia de las enfermeras.

Los servicios médicos de los establecimientos educacionales indican a las alumnas el tratamiento que deben seguir y, sólo en caso de enfermedades para cuya atención no se dispone de medios adecuados, recomiendan a los padres de familia aquellas clínicas que ofrecen mayores garantías de seriedad y menores exigencias pecuniarias. De ningún modo tal procedimiento significa una imposición para los apoderados.

Respecto a un caso especial ocurrido en el Liceo de Niñas N.º 6 de Santiago, la Directora de dicho establecimiento, que por encontrarse fuera de Santiago no pudo concurrir a la citada reunión, con anterioridad había informado personalmente al Director General de Educación Secundaria, que la doctora Olga Fischer, médico del colegio, estimó necesario recomendar a una madre que llevase a su pupila al Servicio de Endocrinología del profesor Dr. Wood,

con el objeto de que se le hiciera un metabolismo basal, y que, posteriormente, la madre manifestó su disconformidad con el exámen a que fué sometida su hija, por una enfermera.

Sobre el particular, cumpla con acompañar un detallado informe del jefe de los Servicios de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.) **Benjamín Claro V.**"

PETICION DE ANTECEDENTES RELACIONADOS CON INCIDENCIAS EN HOSPITAL "ENRIQUE DEFORMES", DE VALPARAISO

El señor **Secretario**.— El H. señor Martínez Montt ha formulado indicación para que se oficie al señor Ministro de Salubridad, a fin de que remita al H. Senado el informe de la Comisión nombrada por la Junta Central de Beneficencia, que integraron los señores Jerónimo Méndez Arancibia, Javier Castro Oliveira y el Fiscal señor Abraham Ortega, sobre el caso del Dr. Carlos Morales Cañas, del Hospital "Enrique Deformes", de Valparaíso.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se acordaría enviar el oficio solicitado por el H. señor Martínez Montt.

Acordado.

PUENTE SOBRE EL RIO LAMPA

El señor **Secretario**.— El H. señor Jirón formula indicación para que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que ordene la continuación de los trabajos de reparación del puente sobre el río Lampa, en la comuna del mismo nombre, interrumpidos desde hace unos seis meses, con grave perjuicio para los vecinos.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado a nombre de Su Señoría.

FISCALIZACION Y CONTROL DEL COMERCIO DE SEMILLAS.— CALIFICACION DE URGENCIA

El señor **Secretario**.— Corresponde al

H. Senado calificar la urgencia, solicitada por S. E. el Presidente de la República, para el proyecto de ley que está actualmente pendiente de la consideración de la Comisión de Agricultura del H. Senado, sobre fiscalización y control del comercio de semillas.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Lira Infante**.— Que se califique de simple urgencia, señor Presidente.

El señor **Walker**.— Simple urgencia, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, se calificará este proyecto de simple urgencia.

Acordado.

ACUERDO PARA LEVANTAR LA SESION

El señor **Urrejola** (Presidente).— Honrables Senadores de los diferentes sectores me han manifestado sus deseos de que se levante esta sesión en homenaje al aniversario de los Estados Unidos.

Si le parece al H. Senado, se procederá en esa forma.

El señor **Guzmán** (don Leonardo).— Estaba inscrito, señor Presidente, para seguir refiriéndome al problema salitrero.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al H. Senado, continuaría en esta sesión formulando sus observaciones el H. señor Guzmán (don Leonardo), o bien quedaría inscrito para la sesión de mañana.

El señor **Ortega**.— Que quede inscrito para la sesión de mañana, señor Presidente.

El señor **Urrejola** (Presidente).— El H. señor Cruchaga pide quedar inscrito a continuación del H. señor Guzmán (don Leonardo).

Queda así acordado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 17 horas, 52 minutos.

Juan Echeverría Vial
Jefe de la Redacción